



## ANUNCIO

El Ayuntamiento de Cardeña, con motivo de las FIESTAS NAVIDEÑAS 2023/2024, convoca el VI CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE REJAS Y BALCONES, que tiene como objeto contribuir a la ornamentación de las vías públicas de Cardeña, Azuel y Venta del Charco, así como fomentar la creatividad y participación ciudadana.

De conformidad con lo anteriormente indicado, por el presente **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases del VI CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE REJAS Y BALCONES de acuerdo con las siguientes bases:

1. El **objetivo principal** de este concurso es la decoración, con iluminación (IMPRESINDIBLE ILUMINACIÓN BLANCA O AMARILLA) y motivos navideños, de las distintas fachadas de Cardeña, Azuel y Venta del Charco.

2. **Participantes y solicitud.** Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen de Cardeña, Azuel y Venta del Charco. Los adornos navideños deberán ir acompañados de iluminación. Las personas interesadas en participar en el concurso formalizarán sus inscripciones en el modelo de solicitud que se acompaña a las presentes bases (de las cuales forma parte), el cual se podrá encontrar en la página web municipal y se presentará en el registro del Ayuntamiento de Cardeña hasta las 14:00 horas del día 22 de diciembre de 2023. La participación en el concurso supone la aceptación de las Bases del mismo.

3. **Duración del concurso.** La ornamentación de las rejas y balcones estará disponible desde el día 24 de diciembre de 2023 hasta el día 8 de enero de 2024, ambos inclusive.

4. **Criterios de valoración.** Es requisito imprescindible que los adornos de las fachadas tengan iluminación blanca o amarilla, además se valorará la creatividad, originalidad y vistosidad. Se seleccionarán las fachadas mejor decoradas y que mejor representen el espíritu de la Navidad en Cardeña, Azuel y Venta del Charco.



5. **Premios.** Se establecen los siguientes premios en cada una de las poblaciones del municipio (Cardena, Azuel y Venta del Charco), que serán concedidos por el Ayuntamiento de Cardena:

- 1<sup>er</sup> Premio: 120,00 €.
- 2<sup>o</sup> Premio: 90,00 €.
- 3<sup>er</sup> Premio: 50,00 €.

Los premios concedidos se materializarán mediante la entrega de un vale de compra para cualquier comercio, restaurante u otro tipo de establecimiento del municipio en apoyo a la economía local. En dicho vale quedará reflejado el concepto, valor económico del premio otorgado, así como el establecimiento del municipio elegido por cada una de las personas ganadoras. La fecha máxima para hacer efectivo el premio es hasta final del mes de febrero de 2024, transcurrida esta fecha el vale no tendrá validez por caducidad.

6. **Exposición y fallo.** Las rejas y balcones deberán estar ornamentados desde el día 24 de diciembre de 2023 hasta el 8 de enero de 2024. El jurado podrá personarse cualquier día a partir del 26 de diciembre de 2023, en horario de tarde-noche, por lo tanto, LA ILUMINACIÓN DEBERÁ ESTAR ENCENDIDA (AL MENOS) DE 18:00 A 22:00 HORAS para ser valorada. El fallo del jurado es inapelable y se dará a conocer a través de la página web del Ayuntamiento de Cardena ([www.cardena.es](http://www.cardena.es)). El fallo del jurado es inapelable, pudiendo declarar desiertos todos o cada uno de los premios previstos si la calidad de la decoraciones no les hicieran merecedores de los mismos

**SEGUNDO.-** Dar difusión del VI CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE REJAS Y BALCONES en los lugares habituales.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**0C6A 4FF9 EC6C 1FC8 884E**



0C6A4FF9EC6C1FC8884E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 16-11-2023